



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE  
CONSEJO DIRECTIVO N° 12-14  
Fecha 29 de julio de 2014**

En la Ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de julio de dos mil catorce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 12/14 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dr. Elio Rafael De Zuani, Lic. Carlos Rojas y Abog. Marcelo Ramón Domínguez

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Abog. Elizabeth Safar y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo

**Estamento de Graduados:** Cr. Agustín Matías de Escalada Molina

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Nicolás Gomez Lerída, Srta. Agustina Rocha, Srta. Milena Refinge Rodriguez, Sr. Daniel Jorge Zafaranich y Srta. María Jose Paredes.

**Consejos Ausente con aviso:** Cr. Luis Costa Lamberto, Cr. Eduardo Alberto Tejerina, Cr. Gustavo Daniel Segura y Sra. Elena Alzogaray

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:13 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente Orden del Día:

**1. Asuntos Entrados**

**a) Nota de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta. (ADIUNSA):** Solicita se arbitren los medios necesarios a fin que estudiantes y docentes cuenten con los espacios y tiempos necesarios para completar las actividades correspondientes al Primer Cuatrimestre, con motivo del Plan de Lucha Nacional de docentes universitarios y pre universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales.

La Sra. Secretaria Académica da lectura a la nota elevada por ADIUNSA. Aclara que las Autoridades de la Facultad oportunamente tomaron conocimiento de la mencionada nota y debido a la escasa adhesión del cuerpo docente, se estimó conveniente incorporar su tratamiento en sesión ordinaria. Seguidamente, procede a la lectura de un informe sobre el impacto de la medida en nuestra Facultad.

Se produce un intercambio de opiniones relacionado a la Resolución CS N° 222/14, mediante la cual las Facultades y Sedes quedan facultadas para reorganizar sus actividades académicas.



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

El Cr. Gillieri mociona que, considerando el bajo impacto en la Facultad, se faculte al Sr. Decano para resolver las cuestiones académicas de cada caso en particular.

El Sr. Nicolás Gomez Lérída pone en conocimiento del Cuerpo una nota relacionada al tema de referencia, que iba a presentar Sobre Tablas. Además informa sobre la correlatividad de determinadas cátedras adheridas y posibles alternativas de solución.

El Cr. Gillieri expresa que la facultad concedida al Sr. Decano comprende a tales cátedras y su situación en particular.

Finalizado el debate, el Sr. Decano pone a consideración la moción del Cr. Gillieri, se vota y por unanimidad se resuelve: *Facultar al Sr. Decano para analizar los casos concretos de cada cátedra y una solución pertinente*, se vota y se aprueba.

### **3. Temas Sobre Tablas**

El Cr. Gillieri solicita la incorporación de los siguientes expedientes, que cuentan con dictamen favorable de la Comisión:

**a) Expte. N° 6382/14: Guardatti, Paola.** Solicita constitución de mesa examinadora para el Módulo III del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

**b) Expte. N° 6593/13: Cra. Cortés de Trejo, Lea Cristina.** Programas de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

**c) Expte. N° 6414/13: Cra. Cortés de Trejo, Lea - Dib. Ashur Agustín.** Solicitan designación de docentes para los Módulos y Talleres de la Maestría de Administración Financiera y Control del Sector Público.

**d) Expte. N° 6502/14: Guardatti, Paola.** Programa del Módulo I "La Educación como Práctica Social". Año 2014.

El Sr. Nicolás Gomez Lérída solicita la incorporación del siguiente asunto:

**e) Nota Presidente Ceuce y Sres. Consejeros Directivos Estudiantiles Franja Morada:** Solicitan se autorice la inscripción por materia con carácter condicional para Seminario de Práctica Profesional.

Puestos a consideración, se vota y se aprueban por unanimidad.

### **4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

#### **4.1 Comisión de Docencia**

**1) Expte. N° 6546/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Administración de Empresas.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs 298-300.) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Administración de Empresas.*

El Cr. Carlos Hering Bravo, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho de la Comisión y al Proyecto de Resolución en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas se resuelve, **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 301 del expediente de referencia.*

El Abog. Domínguez solicita el tratamiento en bloque el punto 4.1.2) al 4.1.12), por tratarse de la renovación de prórrogas de designaciones interinas, dando solo lectura al cargo, lo cual es aceptado.

La Sra. Secretaria Académica aclara que solo se trataran las prorrogas de Salta, por cuanto se encuentran sustanciándose concursos aún en las Sedes Regionales.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura de las Prórroga de Designaciones Interinas de Expedientes N° 6547/10, N° 6548/10, N° 6549/10, N° 6550/10, N° 6551/10, N° 6552/10, N° 6553/10, N° 6554/10, N° 6545/13, N° 6546/13 y N° 657/13.

**2) Expte. N° 6547/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Administración Pública.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 89) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Administración Pública.*

**3) Expte. N° 6548/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Ciencias Sociales.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 108) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Ciencias Sociales.*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**4) Expte. N° 6549/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Contabilidad.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 208-209) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Contabilidad.*

**5) Expte. N° 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento Jurídico.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 199-200) de prórroga de designaciones interinas del Departamento Jurídico.*

**6) Expte. N° 6551/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 83) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Economía .*

**7) Expte. N° 6552/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Legislación y Técnica Fiscal.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 115-116) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal.*

**8) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Matemática.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 131-132) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Matemática.*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**9) Expte. N° 6554/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Posgrado.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 76) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Posgrado.*

**10) Expte. N° 6545/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Prórroga designación Docente del Departamento de Tecnología de a Información.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 115-116) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Tecnología de la Información.*

**11) Expte. N° 6546/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Prórroga designación Docente del Departamento de Práctica Profesional.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 37) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Práctica Profesional.*

**12) Expte. N° 6547/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Prórroga designación Docente del Departamento de Idiomas.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 18) de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Idiomas.*

El Sr. Vicedecano pone a consideración los Proyectos de Resolución citado en los dictámenes de la Comisión de Docencia, *se vota y, con la abstención de la Abog. Safar y Cr. Carlos Hering (en los expedientes que se encuentran involucrados) se aprueban*

Siendo horas 16:50 ingresa a la reunión la Srta. María José Paredes.

**13) Expte. N° 6267/14: Cr. Simesen de Bielke Sergio Armando.** Solicita llamado a Concurso público un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino de la cátedra de Teoría y Técnica Impositiva II.

La Comisión de Docencia aconseja:



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

*Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014.*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

**14) Expte. N° 6438/14: Vilca, Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a concurso público de la Carrera de la Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metan.

La Comisión de Docencia aconseja:

*1) Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple, para la asignatura Administración Financiera de Empresas I de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera.*

*2) Aprobar las nóminas de Jurados conforme se propone:*

<b>Condición</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Universidad</b>
Titular	Mg. Miguel A. ISOLA	Universidad Nacional de Salta
	Cr. Eduardo NADIR	Universidad Nacional de Salta
	Cr. José Luis ISSA	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Cr. Manuel Quintana MEDINA	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Mariana SACHETTA	Universidad Nacional de Salta
	Cr. Jorge LÓPEZ	Universidad Nacional de Salta

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 8-9 del expediente de referencia.

**15) Expte. N° 6441/14: Vilca, Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a concurso público un cargo de Profesor Regular Adjunto Simple para Administración Financiera de Empresas I, de la Carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Administración Financiera de Empresas I

2) Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina de Profesores que conformarán el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Administración Financiera de Empresas I, siendo los mismos:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titular	Cr. Gabriel Rubén FELDMAN	Universidad Nacional de Tucumán
	Mg. Miguel A. ISOLA	Universidad Nacional de Salta
	Cr. Eduardo NADIR	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Lic. Adrian DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Rosana E. RUIZ	Universidad Nacional de Salta
	Cra. Laura RIVAS	Universidad Nacional de Salta

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, con la abstención del Dr. De Zuani (por la Jurada Mg. Rosana Ruiz) por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 59 del expediente de referencia.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**16) Expte. N° 6487/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso docente y prueba de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Seminario de Inglés (Sede Regional Sur).

La Comisión de Docencia aconseja:

*Modificar el Anexo II de la Res. 193/13 en lo que se refiere al Jurado que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para Seminario de Inglés Técnico de la carrera de Licenciado en Administración que se dicta en Sede Regional Rosario de la Frontera, el que quedará constituido de la siguiente manera:*

<i>Prof. Gustavo ZAPLANA</i>	<i>Titular</i>
<i>Prof. Valeria NESPOLI</i>	<i>Titular</i>
<i>Prof. Jorge PAZ CASTILLO</i>	<i>Titular</i>
<i>Prof. Andrés SÁNCHEZ WILDE</i>	<i>Suplente</i>
<i>Prof. Eugenio MARTÍNEZ</i>	<i>Suplente</i>

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

**17) Expte. N° 6618/13: Paz, Jorge Augusto.** Solicita el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Desarrollo Económico.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) Aprobar el dictamen unánime por la Comisión Asesora (fs. 59 -60)*
- b) Declarar desierto el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Desarrollo Económico de la carrera de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.*
- c) Solicitar se realicen los trámites necesarios para que vuelva a llamarse dicho cargo.*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 62 del expediente de referencia.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**18) Expte. N° 6195/13: Vilca, Norma.** Informa que corresponde llamar a concurso público un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Derecho II, Módulo I y II, de la carrera de la Licenciatura en Administración, de la Sede Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 196-209)*
- b) *Designar a la Escribana Patricia Pomares, DNI N° 22.612.944, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Derecho II, Módulo I y II, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.*

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 49 del expediente de referencia.

**19) Expte. N° 6221/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Simple Interino para la asignatura Comercialización I, para la carrera de la Licenciatura en Administración, de la Sede Metán.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 43-46)*
- b) *Designar a la Lic. Irene Cecilia Mintzer DNI N° 21.310.413, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Comercialización I, de la carrera de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, desde la fecha de toma de posesión de funciones y hasta que tal cargo se cubra por concurso regular o hasta nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.*

El Cr. Heirng Bravo da lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y unánimemente, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 49 del expediente de referencia.

**20) Expte. N° 6005/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso docente para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Economía III para la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Sede Rosario de la Frontera.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 66 a 67).*
- b) *Declarar desierto el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Economía III de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Sur Metán Rosario de la Frontera*
- c) *Solicitar que se realicen los trámites necesarios para que vuelva a llamarse dicho cargo,*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 69 del expediente de referencia.

**21) Expte. N° 6209/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II (Sede Regional Sur)

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 83. (Mediante el cual se da por finalizadas las funciones del Cr. Sebastián Russo, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II de la carrera de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de la Sede Metán Rosario de la Frontera, a partir del día 06 de marzo de 2014).*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 85 del expediente de referencia.

**22) Expte. N° 6222/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Administración Superior de la carrera de la Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 67-72).*
- b) *Designar a la Lic. Ruiz, Rosana Elizabeth, DNI N° 20.399.020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple para la asignatura Administración Superior de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de la Sede Sur Metán Rosario*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

*de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta que se cubra por concurso regular o se formule nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.*

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y, con la abstención del Dr. De Zuani, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 72 del expediente de referencia.

**23) Expte. 6497/14: Paz, Jorge.** Planificación de la asignatura Desarrollo Económico II-Optativa.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar la planificación para el desarrollo de la asignatura Desarrollo Económica II (Optativa) de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Central, presentada por el Dr. Jorge Paz (fs. 1a 5) Profesor Titular de la asignatura, para el periodo lectivo 2014.*

*b) Que por Dirección General Académica se verifique la presentación de la planificación en soporte electrónico (CD, correo electrónico y otro medio). De no ser presentada, requerir la misma al profesor responsable.*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

**24) Expte. 6307/12: Cr. Moreno, Sergio Gastón.** Planificación período 2012 de la asignatura Optativa Control Público y Gubernamental.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar la planificación para el desarrollo de la asignatura Optativa Control Público y Gubernamental de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, presentada por el Cr. Sergio G. Moreno (fs. 28 a 38) Profesor Asociado Regular de la asignatura, para el periodo lectivo 2014.*

*b) Que por Dirección General Académica se verifique la presentación de la planificación en soporte electrónico (CD, correo electrónico y otro medio). De no ser presentada, requerir la misma al profesor responsable.*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del despacho de referencia.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 52 del expediente de referencia.

#### **4.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento**

**1) Expediente por cuerda floja N° 6773/12: Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita clarificar la situación laboral del Cr. Lazarovich, Sergio.

**Expte. N° 6213/13: Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita se cite al Cr. Lazarovich, Sergio a una reunión de cátedra para establecer distribución de cronograma de clases.

**Expte. N° 6524/13: Lazarovich, Sergio:** Solicita instrucción de sumario administrativo y sanción al Cr. Eduardo Tejerina, por quebrantamiento a la Ley de Ética de la Función Pública, Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y del Estatuto de la UNSa

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, en su Dictamen de fecha 5 de junio de 2014, aconseja:

*Del análisis de los 3 expedientes, de lo que se efectuó una pequeña síntesis, se puede inferir sin hesitación alguna que existen entre ambos profesionales diferencias aparentemente irreconciliables por las vías intentadas, con acusaciones recíprocas, que a criterio de esta comisión amerita la instrucción de un Sumario Administrativo que tenga por objeto clarificar la situación planteada y evitar en el futuro que se susciten cuestiones similares que redundan en perjuicio del normal desenvolvimiento de las Cátedras de esta Facultad, y por ende de los alumnos.*

La Abog. Elizabeth Safar, en representación de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, procede a la lectura del despacho precedente.

El Mg. Moreira observa que, la condición del Cr. Tejerina como Profesor, es concordante con el Juicio Académico.

El Dr. De Zuani resalta el espíritu del dictamen de la Comisión, el cual vincula adecuadamente las actuaciones y busca, mediante un sumario administrativo clarificar la situación y buscar una solución.

La Abog. Safar enfatiza la predisposición de la Dirección de Sumarios de la Universidad, como así también de las Autoridades y miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para acercar las partes en instancias mediadoras y que lamentablemente fracasaron.

El Abog. Domínguez manifiesta que el rigor de un sumario administrativo puede generar confusión, a tenor de lo que se está debatiendo. Agrega que no existe una instancia previa que pueda generar un arreglo en base a un principio básico de autoridad. Aclara que el sumario administrativo es para deslindar responsabilidades no otorgar soluciones, y en este caso, el Cuerpo nuevamente insiste en lograr un acercamiento entre las partes.

El Dr. De Zuani expresa que actualmente existe disponibilidad de cargos que permite conllevar un acuerdo reconciliador. En su opinión, es un tema que no debería salir del ámbito de la



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

Facultad y la Universidad. Por último, coincide con el tema de que el Juicio Académico, como lo dispuesto en el dictamen original, no revela la disposición del Cuerpo en clarificar la situación y procurar una solución, razón por la cual solicita constituirse en Comisión, lo cual es aprobado.

El Cuerpo se reúne en Comisión.

El Dr. De Zuani mociona iniciar la instrucción de un sumario administrativo, que tenga por objeto clarificar la situación planteada y procurar una solución que evite en el futuro cuestiones similares que redundan en el normal desenvolvimiento de las cátedras de la Facultad y por ende los alumnos.

El Abog. Domínguez sugiere que una instancia previa a la de un Sumario o Juicio Académico es la conformación de una comisión Ad Hoc, integrada por Docentes y Consejeros de la Facultad, que busque conciliar las partes, en un marco de tolerancia recíproca y el principio de autoridad, en un plazo de actuación de 30 días.

La Abog. Safar coincide con lo expresado por el Consejero Domínguez y agrega que, cumplido el plazo de acción de la mencionada Comisión, se sigan las instancias administrativas correspondientes.

Se produce un intercambio de opiniones relacionado a la inconveniencia para los dos docentes y la cátedra en generar una instrucción de un sumario administrativo y/o Juicio Académico, la disposición del Cuerpo para conciliar las partes en una instancia previa, evidenciando el espíritu de colaboración y como estará integrada la Comisión Ad Hoc.

El Mg. Moreira propone al Dr. De Zuani y el Cr. Llimós como miembros integrantes de la Comisión Ad Hoc.

El Dr. De Zuani manifiesta su imposibilidad de aceptar la propuesta porque se encuentra como Jurando en las actuaciones. Propone al Cr. Gustavo Segura.

El Cr. Carlos Hering propone al Dr. Ricardo Gomez Diez y la Dra. Safar.

Luego, el Cuerpo procede a redactar el nuevo despacho de Comisión, el cual se vota y se aprueba unánimemente.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen modificado, por el cual se aconseja:

*Del análisis de los 3 expedientes, de lo que se efectuó una pequeña síntesis, se puede inferir sin hesitación alguna que existen entre ambos profesionales diferencias aparentemente irreconciliables por las vías intentadas, con acusaciones recíprocas, que a criterio de esta Comisión amerita la conformación de una Comisión Ad Hoc que tenga por objeto clarificar la situación planteada y procurar una solución que evite en el futuro que se susciten cuestiones similares que redunden en perjuicio del normal desenvolvimiento de las Cátedras de esta Facultad, y por ende de los alumnos. La mencionada Comisión se abocará a la cuestión planteada y debiendo expedirse en un plazo de 30 días corridos, a partir del día 30 de julio de 2014, y estará integrada por el Cr. Hugo Ignacio Llimós, Abog. Cr. Gustavo Segura, Abog. Ricardo Gómez Diez y Abog. Elizabeth Safar.*

*En caso de no arribar a una solución sobre el tema para el cual se conformó esta Comisión especial, la misma cesará en sus funciones, quedando expedita las vías administrativas que correspondan de acuerdo a la situación de revista de cada uno de los docentes, Cr. Alberto Eduardo Tejerina y Cr. Sergio Lazarovich*



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

**2) Expte. N° 6899/13: Lazarovich, Sergio:** Solicita se evite de incluirlo con el Prof. Alberto Tejerina en las mesas examinadoras de los turnos ordinarios y extraordinarios.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, en su Dictamen de fecha 22 de julio de 2014, aconseja:

*Visto lo actuado y el dictamen de Asesoría Letrada de fs. 20/22, se informa que se comparte el mismo, con lo cual se eleva al Consejo Directivo.*

La Abog. Safar procede a la lectura del despacho de referencia.

El Dr. De Zuani consulta si es procedente paralizar esta actuación hasta que se resuelva el tema tratado en el punto 4.2.1).

La Dra. Safar expresa la necesidad de tratamiento del tema en cuestión por estar corriendo los plazos en el presente expediente, y que en un futuro se puede realizar modificación u otro sobre el acto administrativo correspondiente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se **aprueba** el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, de fs. 23 del expediente de referencia.

Finalizados los asuntos del Orden del Día se procede a dar tratamiento a continuación de los temas ingresados **Sobre Tablas:**

**a) Expte. N° 6382/14: Guardatti, Paola.** Solicita constitución de mesa examinadora para el Módulo III del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*a) Que se convalide la constitución del Tribunal Examinador, efectuado el día 18 de junio de 2014 a horas 15:30.*

*b) Que se tenga por constituido el Tribunal Examinador de la siguiente manera:*

*Prof. Paola Guardatti*

*Cra. Maria Rosa Pnaza*

*Prof. María de los Desamparados Talens*

*Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi (s)*

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado, procede a la lectura del despacho en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, por unanimidad se **aprueba** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**b) Expte. N° 6593/13: Cra. Cortés de Trejo, Lea Cristina.** Programas de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*Que se tenga por aprobados los programas, bibliografías y modalidad de evaluación de los Módulos y Seminarios correspondientes a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, los que a continuación se detallan:*

Docente	Módulo	Ciclo
Dr. Pedro Enrique Andrieu (docente responsable) Mg. Agustín Matías de Escalada Molina (docente colaborador)	Administración Pública	2°
Esp. Nora Adela Chibán (docente responsable)	Derecho Público	2°
Abog. Alfredo Gustavo Puig (docente colaborador)		
Lic. Germán Hugo Tribuzzio	Sistema de Tesorería	2°
Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo Mg. Luis Antonio Godoy (invitado) Ms. Sergio Gastón Moreno (colaborador)	Control y Auditoría Pública	3°
Mg. Roberto Antonio Dib Ashur	Liderazgo y Resolución de Conflictos	3°
Mg. Roberto Alfredo Gillieri	Seminario : Microfinanzas y Desarrollo Social	3°
Mg. Jorge Nicolás Amado	Sistema de Crédito Público	2°

El Cr. Gillieri da lectura del despacho en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, por unanimidad se **aprueba** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 163-164 del expediente de referencia.

**c) Expte. N° 6414/13: Cra. Cortés de Trejo, Lea - Dib. Ashur Agustín.** Solicitan designación de docentes para los Módulos y Talleres de la Maestría de Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*Tener por designados a los docentes que se detallan a continuación, a cargos de los Módulos y Seminarios que en cada caso se indica:*

Docente	Módulo	Ciclo
Dr. Pedro Enrique Andrieu (docente responsable) Mg. Agustín Matías de Escalada Molina	Administración Pública	2°



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

(docente colaborador)		
Esp. Nora Adela Chibán (docente responsable) Abog. Alfredo Gustavo Puig (docente colaborador)	Derecho Público	2º
Lic. Germán Hugo Tribuzzio	Sistema de Tesorería	2º
Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo Mg. Luis Antonio Godoy (invitado) Ms. Sergio Gastón Moreno (colaborador)	Control y Auditoría Pública	3º
Mg. Roberto Antonio Dib Ashur	Liderazgo y Resolución de Conflictos	3º
Mg. Roberto Alfredo Gillieri	Seminario : Microfinanzas y Desarrollo Social	3º
Mg. Jorge Nicolás Amado	Sistema de Crédito Público	2º

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado, procede a la lectura del despacho en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención del Cr. Gillieri y Mg. Escalada, se **aprueba** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 327-328 del expediente de referencia.

**d) Expte. N° 6502/14: Guardatti, Paola.** Programa del Módulo I "La Educación como Práctica Social". Año 2014.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*Tener por aprobado el programa, bibliografía y requisitos para aprobar el Módulo I "La Educación como Práctica Social", correspondiente a las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (cohorte 2014-2015)*

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado, procede a la lectura del despacho en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención del Dr. Escalada y Cr. Gillieri, se **aprueba** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 11 del expediente de referencia.

**e) Nota Presidente Ceuce y Sres. Consejeros Directivos Estudiantiles:** Solicitan se autorice la inscripción por materia con carácter condicional para Seminario de Práctica Profesional.

El Sr. Nicolás Gómez Lerída procede a la lectura de la nota elevada, mediante la cual se expresa que los alumnos para cursar el Seminario de Práctica Profesional deben tener finalizado el tercer año, requisito que implica que algunos estudiantes avanzados no puedan acceder al cursado



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

por tener una materia pendiente. Agrega que la idea es que puedan cursar de manera condicional sin tener este requisito.

El Sr. Vicedecano expresa que es una exigencia del Plan de Estudios.

El Cr. Hering Bravo mociona la necesidad de su tratamiento en Comisión de Docencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración la moción del Cr. Hering Bravo, se vota y por unanimidad se resuelve *se analice el pedido formulado por la Srta. Presidente del CEUCE y los Sres. Consejeros Directivos Estudiantiles en el seno de la Comisión de Docencia.*

### **5. Homenajes**

El Abog. Domínguez manifiesta un reconocimiento mediante este apartado al Cr. Marío José Trejo, quien fuera docente de esta Unidad Académica y falleciera el día 17.07.14. Además agrega, que en nombre del Cuerpo, se exprese a la Cra. Lea Cortes de Trejo sentidas condolencias en este triste momento.

Finalizados los asuntos ingresados en el Orden del Día, el Sr. Vicedecano a horas 18:30 da por concluida la reunión.